BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "Concurso Fotográfico Tapeo Mahou en Directo al Paladar y Xataka Foto"

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de "Concurso Fotográfico Tapeo Mahou en Directo al Paladar y Xataka Foto" en relación con la promoción de Mahou.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:
- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, "SOCIAL MEDIA"), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será hasta el 15 de abril a las 13:00 horas al 28 de abril a las 23:59 horas.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser mayores de edad Residir en el territorio español

Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso fotográfico Tapeo Mahou en Directo al Paladar o Xataka Foto es necesario mandarnos por mail a tapeomahou@xatakafoto.com al menos una fotografía original que represente un lugar de Madrid que para ti sea emblemático y qué sabores te inspira, durante el periodo de la promoción, así como tus datos de contacto:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico válido
- Teléfono de contacto válido

Todos los emails recibidos deben seguir las indicaciones explicadas en la página de la promoción, dentro del Club en Directo al Paladar (www. directoalpaladar.com/club) o en Club en Xataka Foto (www. xatakafoto.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten.

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Directo al Paladar y Xataka Foto. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

Comentar en esta entrada supone la aceptación de las presentes bases.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Se seleccionarán 5 fotos ganadoras (de entre ellas una recibirá un premio especial) y 20 finalistas entre todos los participantes de Directo al Paladar y Xataka Foto que participen

en este concurso y que sean las más originales, sugerentes y emblemáticas a criterio del jurado.

El jurado de la promoción *Concurso Fotográfico Tapeo Mahou en Directo al Paladar y Xataka Foto* estará compuesto por miembros de las propias publicaciones.

Cuando se falle el concurso se podría solicitar a los ganadores que envíen su foto en alta resolución, para imprimirla para su exhibición en el evento "Tapeo Mahou"

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir del día 29 de abril y en el plazo máximo de una semana.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

7. PREMIOS

Las cinco fotos seleccionadas como ganadoras serán expuestas durante el evento de Tapeo Mahou en Madrid del 9 al 12 de mayo, donde sus autores podrán asistir y realizar una tapa inspirada en su foto junto con Darío Barrio, en los live show-cookings programados.

De entre las cinco fotos ganadoras se otorgará un premio especial a una de ellas, que consistirá en un cheque regalo de 500 euros en material fotográfico en El Corte Inglés.

Las veinte fotos seleccionadas como finalistas recibirán una monedas canjeables por cañas y tapas en el evento Tapeo Mahou en Madrid. De estas veinte fotos, 5 serán utilizadas en una pantalla durante el evento para que los visitantes puedan votar por ellas.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con los ganadores por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 48h del fallo.

Si los ganadores no pudieras ser localizados, no aceptasen el premio o hubieras incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de nuevos ganadores.

Los ganadores del concurso deberán confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación del premio.

La colaboración con Darío Barrio de los 5 finalistas se realizará en el Palacio de los Deportes de Madrid. No están cubiertos los gastos de desplazamiento. Las "monedas" se entregarán a los 20 finalistas en la propia puerta del Palacio de los Deportes de Madrid.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter persona

serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Concurso Fotográfico Tapeo Mahou en Directo al Paladar y Xataka Foto* " al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIALMEDIA SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.

Las 5 fotografías ganadoras se utilizarán en una exposición que se desarrollará en Tapeo Mahou. Las 20 fotos finalistas podrían también utilizarse en otros soportes durante la mismo acto. Los autores de las fotos finalistas ceden a Mahou el derecho de utilizarlas durante el evento Tapeo Mahou que se celebrará en Madrid del 9 al 12 de mayo de 2013, no extensible a otros eventos o usos, salvo para la comunicación de la acción.